

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ y D. Íñigo ALLI MARTÍNEZ, diputados de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

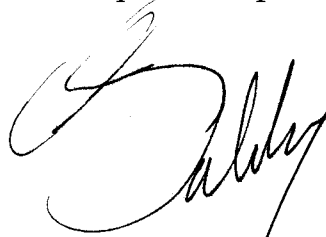

Congreso de los Diputados, a 30 de octubre de 2018

Habiéndose hecho público que el Ayuntamiento de Tudela ha remitido al Consejo Superior de Deportes una propuesta de convenio según la cual los 3 millones de euros previstos para la construcción de un polideportivo en Tudela por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 se destinarían a un concepto distinto.

Respecto al polideportivo de Tudela, el pasado 29 de agosto el PSN-PSOE constataba en una reunión con la propia Secretaria de Estado para el Deporte que “el presupuesto destinado para el polideportivo de Tudela deberá responder inexorablemente a tal fin”.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

- ¿Va a mantener el Gobierno de España el criterio expuesto en agosto o va a modificarlo para asumir la propuesta de convenio remitida por el Ayuntamiento de Tudela que incumple la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018?


D. Carlos Salvador Armendáriz
Diputado por Navarra – UPN
D. Íñigo Alli Martínez
Diputado por Navarra – UPN